



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
13 de noviembre de 2019

ORDEN No.:
OC/FAES059/2019

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE VIALES QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE EL SALVADOR

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FREDY NOE GRANADOS RIVERA

1200-020000-0070

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30110000	54111	100	UNIDAD	VIAL DE 2 ML. DE VIDRIO TRANSPARENTE CON TAPÓN AUTOCLAVABLE, FABRICADO CON VIDRIO DE ALTA PUREZA Y PH ESTABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 12X38 MM. PUEDE USARSE A BAJAS TEMPERATURAS. MARCA KIMAX	\$ 1.80	\$ 180.00
2	30110000	54111	30	UNIDAD	VIAL DE 4 ML. CON TAPÓN ROSCA Y VIDRIO TRANSPARENTE. MARCA KIMAX	\$ 2.00	\$ 60.00
3	30110000	54111	100	UNIDAD	VIAL DE 16 ML. CON TAPÓN ROSCA, DE VIDRIO BOROSILICATO TRANSPARENTE, DIMENSIONES EXTERNAS DE 21X71 MM. MARCA KIMAX	\$ 2.25	\$ 225.00
4	30110000	54111	100	UNIDAD	VIAL DE 44 ML. CON TAPÓN ROSCA, DE VIDRIO BOROSILICATO Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 28X108 MM. MARCA KIMAX	\$ 2.75	\$ 275.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 740.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Material requerido para conservar ejemplares, piezas, semillas de tamaños pequeños a minúsculos, así como muestras de tejidos de plantas y animales que ingresan a las colecciones nacionales de historia natural.

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten desperfectos de fabricación, golpeados, en mal estado, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: Máximo 6 días hábiles posterior a la firma y entrega de la Orden de Compra al Suministrante. En una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Museo de Historia Natural de El Salvador, ubicadas en Calle Los Viveros, Colonia Nicaragua, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-240609-107-5, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Arq. Meybel Valiente Urrutia, Apoyo Técnico de la Dirección del Museo de Historia Natural de El Salvador.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

Arq

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

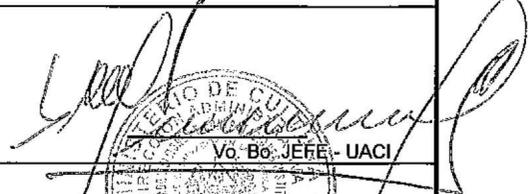
1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2270-9228**, con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




Vo. Bo. JEFE - UACI




SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

Ferretería "LA COMERCIAL"
REGISTRO No. 119970-7
NIT: 1208-020660-001-6

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Recibido

Salvador Henery

Ferretería "LA COMERCIAL"
REGISTRO No. 119970-7
NIT: 1208-020660-001-6